

INDUSTRIAS MOLINA PORLAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionista a Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera y única convocatoria el día 25 de abril de 2003 a las 19 horas, en el domicilio donde se encuentra la fábrica, en la Barriada de las Infantas, Jaén.

Orden del día

Primero.—Propuesta para efectuar aumento de capital con cargo a compensación de créditos líquidos y exigibles, emitiendo 108.482 nuevas acciones de un valor nominal de 9,70 euros y por un importe total de 1.052.311,78 euros, que podrán ser suscritas por los actuales socios.

De conformidad con el artículo 156 la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los socios, certificación del Auditor de Cuentas de la Sociedad referida a los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos en cuestión.

Jaén, 21 de marzo de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Andrés Molina Rueda.—11.335.

ING GLOBAL, S. A.

(Sociedad absorbente)

DAGMAR DE BURMA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de ambas Sociedades celebradas el 21 de marzo de 2003, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de las Sociedades ING Global, Sociedad Anónima y Dagmar de Burma, Sociedad Anónima, mediante la absorción de la segunda por la primera con disolución sin liquidación de la misma y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente como Sucesora Universal, comprendiendo todos los elementos que forman el Activo y el Pasivo de la absorbida, subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Segundo.—Aprobar respectivamente los Balances de fusión de ambas Sociedades cerrados al día 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Considerar a efectos contables realizadas las operaciones de la absorbida por cuenta de la absorbente a partir del día 1 de enero de 2003.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil con fecha 17 de marzo de 2003.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los señores accionistas y acreedores de ambas Sociedades de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión de ambas Sociedades, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan de oponerse a los mismos en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas para lo que dispondrán de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo.

Bilbao, 24 de marzo de 2003.—El Administrador Solidario de ING Global, S. A., Roberto Zubiri Fernández y la Administradora Solidaria de Dagmar de Burma, S. A., Ana Zubiri Fernández.—11.442.
2.ª 2-4-2003

INMOBILIARIA URBIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Urbis, S. A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de abril de 2003, a las 12:00 horas en el Edificio Sala Fénix, Paseo de la Castellana, número 33, de Madrid, o en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 25, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de Inmobiliaria Urbis, S. A., comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del Informe de Gestión, correspondiente todo ello al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas de Inmobiliaria Urbis, S. A., y demás sociedades por ella dominadas, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del Informe de Gestión, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2002.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Quinto.—Ampliación del número de Consejeros, nombramientos, ratificación y renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación de las dietas de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo 75 y Disposición Adicional Primera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Modificación del artículo 37 de los Estatutos Sociales para incorporar las modificaciones requeridas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, estableciéndose el número de miembros, competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría exigido por dicha norma.

Décimo.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos que se adopten por la Junta General.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse, tengan las acciones inscritas en los Registros de detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S. A., o hayan efectuado el depósito de las mismas en el domicilio social o en una Entidad autorizada, obteniendo en este caso, el correspondiente certificado.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, calle de General Pardiñas, número 73, de Madrid, las Cuentas Anuales, el informe de Gestión y el de los Auditores de Cuentas. También tienen los señores accionistas derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata, los documentos citados o de pedir su envío, todo ello gratuitamente.

El Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta de acuerdo con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

La Junta, en principio, se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—Fdo.: D. Juan Warleta Carrillo Secretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Urbis, S. A.—11.919.

INVERFINA PADRE ISLA, S. L.

(Sociedad absorbente)

AULASA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Universales de Socios de «Inverfina Padre Isla, Sociedad Limitada» y «Aulasa, Sociedad Anónima» aprobaron el 14 de febrero de 2003, la fusión por absorción de «Aulasa, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida) por «Inverfina Padre Isla, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), con extinción por disolución, sin liquidación, de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, según establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de ambas Sociedades. Los acreedores de ambas Sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 14 de febrero de 2003.—D. Belarmino Lassalle García. D. Emilio León Lassalle Oliver, Administradores único y solidario de las sociedades absorbente y absorbida, respectivamente.—10.774.

y 3.ª 2-4-2003

KELSO BRATON, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 89, de Madrid, a las dieciséis horas, del día 29 de abril de 2003, en primera convocatoria, y el día 30 de abril de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Modificar mediante texto refundido el Título V de los Estatutos sociales, al objeto de añadir un artículo 18 bis dedicado al Comité de Auditoría, modificar el epígrafe del Título V y desglosar dicho Título V en dos Secciones.

Quinto.—Condicionar la eficacia de los acuerdos del punto cuarto anterior, a la obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Autorización a la sociedad gestora, de forma expresa y con carácter previo, para la realización de las operaciones vinculadas que se señalan en el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, a los efectos previstos en dicho artículo.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.